

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "RASCA E GAÑA" DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO**

La ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BETANZOS CENTRO COMERCIAL ABIERTO producirá un total de 8.500 papeletas "Rasca y Gana" mediante las que se sortearán 1.420 premios, y entregará 50 boletos a cada uno de sus establecimientos asociados.

El reparto de boletos a los clientes se efectuará entre el 27 y el 31 de mayo de 2019 o hasta fin de existencias en los comercios y empresas pertenecientes a la asociación.

Para que el boleto tenga validez es imprescindible que esté sellado por el establecimiento emisor. Será criterio del responsable del establecimiento comercial decidir el número de boletos a entregar a cada cliente segundo el volumen de compra y hasta finalizar las existencias.

### **PREMIOS:**

- 1.400 bolsas de tela de algodón reutilizables.
- 10 acebecheques 50 € cada uno.
- 10 acebecheques de 100 €.

En el caso de encontrar un premio en una papeleta el interesado tendrá que dirigirse con el boleto premiado a la oficina de ACEBE CCA, ubicada en la Pza. Maestro José Dapena Nº 1 de Betanzos, en horario de 10:00 a 14:00 h. de lunes a viernes, donde el personal de la oficina se ocupará de gestionar la entrega del regalo. En ningún caso los premios serán canjeables por su valor en efectivo. No se considerarán válidos los boletos premiados cuando en los mismos se aprecien roturas, tachaduras, enmiendas o deterioros, o cualquier otra alteración o manipulación que impida o dificulte su total y perfecta identificación y autenticación como boletos premiados.

Los ganadores de los acebecheques tendrán que confirmar la aceptación del premio por escrito para poder recibirlo mediante la firma de un documento que les entregará ACEBECCA.

Los premios de los acebecheques estarán sujetos a ingreso a cuenta del IRPF, que correrá a cargo de ACEBE.CCA.

### **CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN:**

No podrán participar en la promoción el titular, los empleados o ascendentes/descendientes directos del titular del establecimiento emisor del boleto. Sí podrán participar en los emitidos por otros establecimientos asociados. No podrán participar en ningún caso los empleados de ACEBE.CCA ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Los premios solo podrán ser entregados a mayores de edad. En caso de que algún premiado sea menor de 18 años la entrega se realizará a sus tutores legales, que deberán acreditar documentalmente su condición. Los acebecheques solo se podrán canjear en los establecimientos asociados a ACEBE CCA. El listado de establecimientos estará disponible a través de la página web [www.comerciodebetanzos.com](http://www.comerciodebetanzos.com). La fecha límite para reclamar el premio es el 12 de julio de 2019. Los concursantes podrán consultar las bases del presente sorteo durante el período en el que esté vigente a promoción en la página web [www.comerciodebetanzos.com](http://www.comerciodebetanzos.com). Los premiados autorizan a ACEBE CCA para utilizar públicamente su nombre e imagen en medios y en cualquiera soporte divulgativo relacionado con la Campaña "RASCA E GAÑA" de ACEBE.CCA. La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases.